

Todo derecho:

Guía detallada para evaluar el
impacto de las inversiones extranjeras
en los derechos humanos



Derechos y Democracia

Centro Internacional de Derechos Humanos
y Desarrollo Democrático

www.dd-rd.ca

Noviembre 2008

Descripción del proyecto de evaluación de impacto en los derechos humanos

La llegada de una compañía extranjera a una comunidad puede ser una buena noticia para la población local. Lamentablemente, en muchos casos, también puede ser lo contrario: las relaciones entre las comunidades y la compañía a veces son difíciles y la consulta popular es a menudo limitada o inexistente.

Las comunidades han utilizado varios métodos para hacerse escuchar, ya sea porque han sufrido impactos negativos o porque les preocupa que la llegada de una compañía pueda tener repercusiones perjudiciales en el futuro. Esta preocupación termina siendo ignorada, en general, cuando las comunidades confrontan al Gobierno y a la compañía implicada, con un gran desequilibrio de poder.

Son cada vez más numerosos quienes se inquietan por el impacto de las inversiones extranjeras en las comunidades locales, a lo que se agrega la preocupación de que los derechos humanos no se consideren de manera adecuada. Se han propuesto varias soluciones para remediar este problema, entre ellas la evaluación de impacto en los derechos humanos.

¿Qué es una inversión extranjera?

Una inversión extranjera es la adquisición de bienes en un país, como tierra, recursos naturales y otras compañías ya existentes, por parte de personas o compañías de otro país. Este tipo de inversión puede tomar diferentes formas como una mina, una fábrica o un sistema de depuración de aguas. En este proceso de evaluación estamos estudiando casos en los que una compañía extranjera adquirió bienes y los está administrando. El resultado se llama proyecto de inversión.

Las compañías utilizan diversas herramientas para evaluar los riesgos relativos a sus inversiones. Las comunidades afectadas por los proyectos de inversión necesitan también sus propias herramientas de evaluación. Por ello Derechos y Democracia elaboró esta guía, que ayuda a comunidades y organizaciones de la sociedad civil a identificar el impacto de la inversión en las comunidades y a expresar sus preocupaciones más eficazmente. Las compañías y otras partes interesadas pueden utilizar también esta guía de evaluación, si desean comprender el impacto de la inversión en los derechos humanos desde una perspectiva participativa y comunitaria.



¿Qué es una evaluación de impacto en los derechos humanos?

Una evaluación de impacto en los derechos humanos (EIDH) es un proceso que mide la diferencia entre los compromisos hechos por el Estado (los derechos humanos en principio) y la posibilidad de disfrutar de dichos derechos en la realidad del país (los derechos humanos en la práctica). La evaluación trata de identificar los derechos que no se respetan, o para los que hay fuertes indicaciones de que no serán respetados en el futuro, invitando para ello a participar en esta tarea a todas las personas involucradas en el proyecto de inversión, con el objetivo de poder encontrar soluciones satisfactorias.

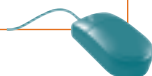
Según las leyes internacionales ratificadas por los Estados, los Gobiernos deben respetar los derechos humanos, proteger a su población de toda violación que cometan actores no estatales y cumplir con dichos derechos. Si bien las evaluaciones de impacto en los derechos humanos se inspiran en las evaluaciones de impacto social y medioambiental, tienen un carácter único porque se basan en los compromisos internacionales de un país.

Nuestra experiencia

De 2004 a 2007, Derechos y Democracia elaboró una propuesta de metodología que permite a las organizaciones de la sociedad civil determinar el impacto de la inversión sobre los derechos humanos de personas y comunidades. La metodología fue probada en cinco estudios de caso realizados en Argentina, República Democrática del Congo, Perú, Filipinas, Tibet (China). Este ejercicio condujo a la publicación de un informe que resume los cinco casos y las experiencias adquiridas a través de ellos (*Invertir en los derechos humanos*, volumen 1). La propuesta de metodología fue posteriormente revisada y esta guía de investigación es el resultado.

Invertir en los derechos humanos, volumen I

Estudio de los impactos de los proyectos de inversión extranjera en los derechos humanos: Aprender de las experiencias de comunidades en las Filipinas, Tibet, la República Democrática del Congo, Argentina y Perú. Este documento se encuentra en este CD-ROM o en nuestro sitio Web: www.dd-rd.ca



¿Qué es la guía EIDH?

La guía propone un proceso, etapa por etapa, que permite a los equipos de investigación inventariar los impactos positivos y negativos que tiene un proyecto de inversión sobre los derechos humanos. En el caso de un proyecto en etapa de planificación, permite identificar con anterioridad los problemas de derechos humanos y el impacto potencial del mismo. Esta evaluación tiene como objetivo prevenir los impactos negativos, así como alentar la participación eficaz de las comunidades durante toda la duración del proyecto.

A lo largo de todas las etapas que se mencionan a continuación se brindará información y referencias adicionales que les permitirán llevar a cabo la evaluación, incluyendo documentos de referencia sobre derechos humanos, ejemplos de técnicas de investigación, sitios pertinentes en la Web y detalles sobre dónde encontrar información específica.

Para ayudarlos a documentar el caso, les proporcionamos algunas preguntas iniciales, así como referencias de varios indicadores elaborados por otras organizaciones. Naturalmente, cada proyecto es único y cada evaluación cuenta con sus propios objetivos. En consecuencia, cada equipo debe adaptar las preguntas e, incluso, elaborar nuevas, para asegurarse de que la evaluación sea un fiel reflejo de la situación particular, del contexto local, del tipo de inversión y de las comunidades afectadas.

¿A quién se dirige la guía EIDH?

La guía tiene como objetivo permitir a las comunidades afectadas por los proyectos de inversión no sólo evaluar su impacto en los derechos humanos sino también participar en las decisiones que las afectan. Por lo tanto, la metodología propuesta se dirige principalmente a las organizaciones y grupos que hacen hincapié en las necesidades y los intereses de las comunidades. Entre ellos se incluyen las organizaciones indígenas, los sindicatos obreros, las municipalidades, los grupos de defensa de los derechos de la mujer y otras organizaciones de la sociedad civil.



A pesar de que la guía fue concebida para organizaciones locales, que trabajan directamente con las poblaciones afectadas, también se puede adaptar para uso de organizaciones del exterior de la comunidad, que deseen acompañar a los grupos locales en este proceso. La metodología permitirá asimismo informarse sobre los procesos de la compañía que enfatizan la participación de las comunidades locales.

Al utilizar un procedimiento participativo, esta metodología busca promover la intervención de las comunidades a través de todo el proceso de evaluación de impacto en los derechos humanos, brindándoles los medios necesarios para convertirse en participantes indispensables en la toma de decisiones.

¿Qué es un marco de referencia de derechos humanos?

Trabajar de acuerdo con un marco de referencia de derechos humanos significa observar y analizar una situación basándose en los derechos garantizados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y definidos en otros tratados o instrumentos. Este procedimiento permite esclarecer el papel de los responsables (Gobiernos) y de los titulares del derecho (quienes viven bajo la jurisdicción del Estado).

Un marco de referencia de derechos humanos se basa en un cierto número de principios. Algunos de los más importantes son los siguientes:

1. **Participación y acceso a la información:** todos tienen derecho de participar en la planificación y la realización de decisiones que afecten sus derechos humanos y tienen derecho a acceder a la información necesaria para participar verdaderamente.
2. **Imputabilidad y acceso a soluciones eficaces:** los responsables (Gobiernos) tienen la obligación de implementar sus compromisos relativos a los derechos humanos. Los ciudadanos deben tener acceso a recursos eficaces en caso de que se violen sus derechos humanos.
3. **Igualdad y no discriminación:** todos los seres humanos son iguales y nadie debe ser sujeto a discriminación. Se debe otorgar una atención especial a toda acción que pueda resultar en discriminación, particularmente contra los grupos más vulnerables.
4. **Indivisibilidad de los derechos:** todos los derechos humanos, ya sean sociales, económicos, culturales, civiles o políticos, son indivisibles, están interrelacionados y son interdependientes.

Por qué emprender una evaluación de este tipo?

Existen varias situaciones en las que la evaluación de impacto en los derechos humanos puede ser pertinente, por ejemplo:

- un proyecto de inversión extranjera está funcionando en la comunidad o en sus cercanías y la población siente que su vida ha cambiado debido a ello;
- un proyecto de inversión se instalará en la comunidad y la población está preocupada por el impacto que pueda tener en su vida;
- la comunidad desea maximizar el impacto positivo y limitar el impacto negativo que tendrá el proyecto de inversión en los derechos humanos.

En qué los puede ayudar la guía EIDH?

Además de la evaluación de impacto en los derechos humanos, esta guía puede ayudarlos a realizar otras tareas afines:

1. Informar a un gran grupo de personas sobre la situación y enviar recomendaciones a los interesados.

El informe esclarecerá la cuestión del goce de ciertos derechos en la comunidad. Con la redacción y distribución de un informe se puede llegar a un gran número de interesados y pueden darse a conocer los problemas principales de una comunidad a las autoridades competentes y a los representantes de una compañía.

2. Desarrollar capacidades en la comunidad.

Este procedimiento está concebido para ayudar a los grupos que efectúen la evaluación a desarrollar sus capacidades y las de las comunidades afectadas. La guía incorpora información abundante y varios recursos para asistir a los usuarios.

3. Comunicarse con el Gobierno o con la compañía en cuestión.

Este proceso requiere la participación de diferentes personas, entidades y organizaciones involucradas en el proyecto de inversión. Esta puede ser una buena oportunidad para establecer un diálogo con los funcionarios gubernamentales o los representantes de la compañía.





ELEMENTOS A CONSIDERAR

Las limitaciones de una evaluación de este tipo

Llevar a cabo una evaluación de impacto en los derechos humanos no significa, necesariamente, que las cosas cambiarán del día a la noche. El procedimiento, y el informe que de éste resulte, permiten identificar algunos de los problemas y las posibles soluciones. Las acciones que resulten de las conclusiones de este informe serán las que provocarán un cambio. Para asegurar que el informe y sus conclusiones no caigan en oídos sordos y que haya un cambio real, es necesario distribuir el informe ampliamente entre las principales partes interesadas; establecer un diálogo con los representantes de la compañía; entregar el informe a varias autoridades locales, nacionales o internacionales y organizar talleres de capacitación con las comunidades locales.

Recuerden que el proyecto puede crear expectativas en las poblaciones locales. Por lo tanto, es importante establecer claramente, y desde el principio, lo que se puede y lo que no se puede lograr con esta iniciativa.

Tienen todo lo necesario?

¿Están preparados para emprender un proyecto de esta envergadura?

Las evaluaciones de impacto participativas requieren una gran cantidad de tiempo y pueden prolongarse mucho. Si bien la evaluación puede llevarse a cabo en un período de seis meses, algunos equipos necesitarán más tiempo para realizar todas las actividades necesarias.

Si no tienen muchos conocimientos sobre derechos humanos ¿conocen alguna organización que los pueda ayudar durante el proceso?

A pesar de que la guía provee información en abundancia, puede ser necesario tener algunos conocimientos sobre derechos humanos para llevar a cabo eficazmente todas las etapas de la evaluación. Puesto que esta guía no está dirigida exclusivamente a grupos de derechos humanos, otros tipos de organizaciones también pueden decidir utilizarla. Sin embargo, sería útil contar con el apoyo de una organización acompañante, que sepa colmar las carencias en materia de conocimientos relativos a los derechos humanos.

Si no tienen los recursos financieros o humanos para emprender este proceso, ¿conocen alguna organización que pueda brindarles asistencia financiera? ¿tienen acceso a fuentes externas de financiamiento?

Es necesario contar con recursos financieros significativos para poder realizar todas las etapas propuestas. Algunos de los gastos que deberán tener en cuenta son los salarios de las personas que lleven a cabo la evaluación, los costos para traducir varios documentos, los costos profesionales de las pericias necesarias para completar algunas etapas y los gastos de transporte.

Si viven una situación tensa y temen ser víctimas de represalias que pongan en peligro su seguridad por llevar a cabo esta evaluación, ¿pueden contar con apoyo externo para reducir el riesgo?

Efectuar una evaluación de impacto en los derechos humanos puede ocasionar tensión y estrés. En algunos casos, la seguridad de los participantes puede verse amenazada. Por lo tanto, es importante movilizar a personas y organizaciones capaces de disminuir la amenaza y ayudarlos cuando surja una situación de este tipo.

Si el equipo no está compuesto por miembros de la comunidad, ¿es capaz de establecer una relación de confianza con las comunidades locales?

Puesto que éste es un proceso participativo, es primordial establecer una relación de confianza entre los participantes. Deben prepararse entonces para consultar a las comunidades de manera regular, debatir temas delicados con los grupos y tratar los problemas que los afectan directamente.



ELEMENTOS A CONSIDERAR

Antes de comenzar, hay tres elementos que deben recordarse sobre el proceso de evaluación de impacto en los derechos humanos:

- no existe una evaluación de impacto que se adapte perfectamente a todos. No temen adaptar el proceso a sus propias necesidades, siempre y cuando los derechos humanos continúen siendo el eje de la investigación;
- pueden decidir cambiar el orden sugerido de las etapas. Nuevamente, temen en adaptar el proceso a la situación particular;
- es posible que haya que revisar algunas de las etapas una o dos veces. Será necesario volver atrás a menudo y consultar con ciertos grupos o personas varias veces. Es importante ser flexible y adaptar el enfoque para poder lograr el objetivo de completar la evaluación de impacto en los derechos humanos.



i Ahora, a trabajar!

Esta guía, diseñada para ayudarlos a realizar una evaluación de impacto de la inversión extranjera en los derechos humanos, se divide en seis partes:

a

PREPARACIÓN DEL ESTUDIO

Aquí van las etapas incluidas en esa fase:

Etapa 1 – Examen preliminar del proyecto de inversión extranjera

Etapa 2 – Creación del equipo de evaluación

Etapa 3 – Identificación de los interesados

Etapa 4 – Protegerse y proteger al equipo

Etapa 5 – Primer encuentro con la comunidad

Etapa 6 – Establecer los objetivos de la evaluación

Etapa 7 – Determinar cómo se reunirá la información

Etapa 8 – Elaboración de un plan de trabajo y un presupuesto

Etapa 9 – Ponerse en contacto con interesados seleccionados

b

MARCO JURÍDICO

Aquí van las etapas incluidas en esa fase:

Etapa 10 – ¿Qué se sabe sobre el país?

Etapa 11 – ¿Qué se sabe sobre la compañía?

Etapa 12 – Identificación del marco jurídico por el que se rige el proyecto de inversión

c

ADAPTACIÓN DE LA GUÍA

Aquí van las etapas incluidas en esa fase:

Etapa 13 – Selección de derechos humanos

Etapa 14 – Selección de las preguntas

d

PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Aquí van las etapas incluidas en esa fase:

Etapas 15 – El Gobierno y el contexto nacional de derechos humanos

Etapas 16 – La compañía y los derechos humanos

Etapas 17 – La comunidad y los derechos humanos

Etapas 18 – Inventario de la información recogida

Etapas 19 – Verificar la veracidad de la información

e

ANÁLISIS E INFORME

Aquí van las etapas incluidas en esa fase:

Etapas 20 – Análisis de la información

Etapas 21 – Elaboración de un proyecto de informe

Etapas 22 – Hacer circular el proyecto de informe para obtener comentarios

Etapas 23 – Finalización del informe

f

COMPROMISOS, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

Aquí va la etapa incluida en esa fase:

Etapas 24 – Iniciar acciones futuras

¡Compartan su experiencia!

Si están llevando a cabo una evaluación de impacto en su comunidad, los alentamos a compartir su experiencia con nosotros, enviándonos sus informes y todo comentario relativo al proyecto a hria@dd-rd.ca



¿Cómo instalar la guía EIDH en su computadora?

Etapa 1 – Preparación de la computadora

Antes de instalar el sistema en su computadora, compruebe que ésta cumple con los siguientes requisitos de equipo y programas:

- Windows 98 o versión posterior
- Internet Explorer 5 o versión posterior
- 600 megaoctetos de espacio libre

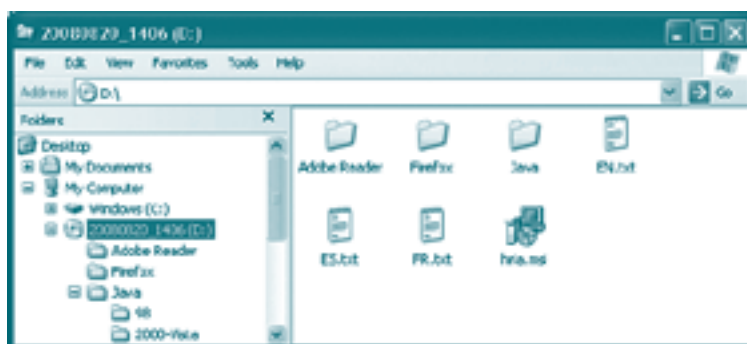
Para que el sistema **EIDH** funcione debidamente, se necesitan otros dos programas, que tal vez ya estén instalados en su computadora:

- Java Runtime Environment (JRE) 1.4.2 o versión posterior
- Adobe Reader 6 o versión posterior

Si no está seguro de contar con estos dos programas, trate de instalar la versión que viene en el CD. Si ya estuvieran instalados, el programa le avisará que no es necesario volver a instalarlos.

Etapa 2 – Instalación del sistema EIDH

Introduzca el CD en su computadora y examine el contenido haciendo doble clic en el icono **My Computer** (Mi PC) del escritorio. Si tiene que instalar los programas **Java** o **Adobe Reader**, seleccione la carpeta, el sistema operativo y el idioma correspondientes.



Para instalar el sistema **EIDH**, haga doble clic en el icono **hria.msi**.

Siga las instrucciones de instalación y haga clic en *Siguiente* cuando se le pida. Seleccione las opciones predeterminadas que se presentan. Presione en *Instalar*. Cuando haya terminado la instalación, haga clic en *Finalizar*.

Etapa 3 – Ejecución del sistema EIDH

Se dará cuenta que, una vez terminada la instalación, aparece en el escritorio el icono **HRIA.exe**. También aparecerá en el menú Start (Inicio) en programs: **Start > Programs > HRIA > HRIA.exe** (programas: Inicio > Programas > HRIA > HRIA.exe).



Haga doble clic en el icono **HRIA.exe** para iniciar el sistema. Se abrirá una ventana pequeña que permanecerá en la pantalla. Presione en *Start HRIA* para ejecutar el sistema. La ventana ha de estar activa siempre cuando trabaje con el sistema.



Tras unos segundos, su explorador de web abrirá y mostrará la **página de bienvenida de EIDH**. Seleccione el idioma. Se abrirá una nueva ventana del explorador. Ya puede empezar a utilizar el sistema. Para obtener más información o utilizar el sistema digital EIDH, consulte **el manual del usuario** en la página de bienvenida.



Etapa 4 – Cierre del sistema EIDH

Para salir del sistema EIDH basta con cerrar las ventanas del explorador y presionar en *Stop HRIA*. Para volver a utilizarlo, deberá volver a iniciar su computadora.

Etapa 5 – Solución de errores

Si la ventana del sistema EIDH no aparece o desaparece rápidamente de la vista

- Compruebe que su computadora reúne los requisitos mínimos enumerados en la etapa 1 con respecto a los programas.
- Intente reiniciar su computadora.
- Intente volver a instalar el programa.
- Si no funciona nada de esto, escriba a hria@dd-rd.ca exponiendo detalladamente sus configuraciones de sistema y los mensajes de error que haya recibido.

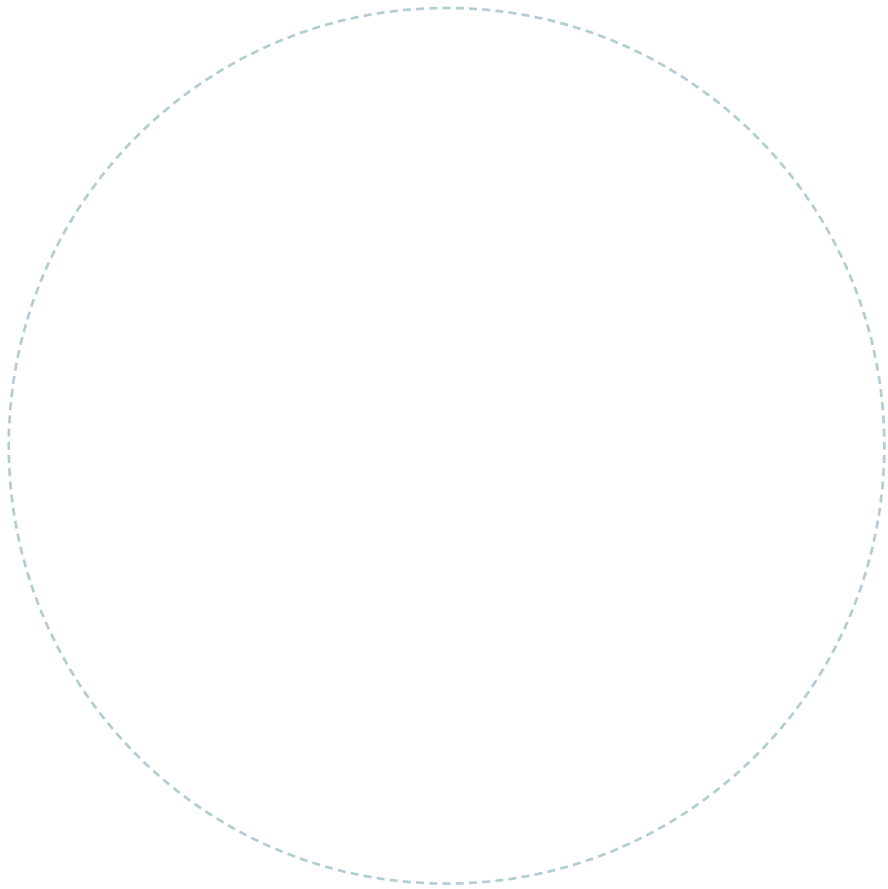
Si el explorador de web no se pone en marcha automáticamente

Abra su explorador de web, ya sea Internet Explorer, Mozilla, Firefox o cualquier otro. Escriba la dirección siguiente:

<http://localhost:8080/ddrd/StartAppES.html>

Se abrirá la interfaz de EIDH y podrá empezar a trabajar con el programa. No olvide memorizar la dirección en su explorador para usos futuros.





Derechos y Democracia

1001, boul. de Maisonneuve Est, bureau 1100
Montreal (Québec) H2L 4P9 Canada
www.dd-rd.ca

© International Centre for Human Rights and Democratic Development, 2008

También puede consultar este documento en línea en: www.dd-rd.ca

Este documento también existe en francés e inglés. Versión original en inglés.

Coordinación del proyecto: Caroline Brodeur, Agente de programa, Derechos Económicos y Sociales ; Carole Samdup, Asesor principal, Derechos Económicos y Sociales, Derechos y Democracia.

Rédacción: Caroline Brodeur, Agente de programa, Derechos Económicos y Sociales, Derechos y Democracia.

Revisión: Carole Samdup, Asesor principal, Derechos Económicos y Sociales; Lauren Ravon, Oficial de Supervisión y Evaluación; Razmik Panossian, Director de Política, Programas y Planificación, Derechos y Democracia.

Edición: Madelaine Drohan

Traducción: Claudine Vivier, Isabelle Chagnon, María C. Corro, Adriana Chamorro y José M. Riquelme.

Producción: Anyle Coté, agente, Eventos Especiales y Publicaciones, Derechos y Democracia.

Diseño: Green Communication Design Inc. www.greencom.ca

Diseño y elaboración del sistema : eQuality www.equalit.ie

Impreso en Canadá

Depósito legal: Bibliothèque et Archives nationales du Québec, 2008

ISBN: 978-2-923539-29-4

(Versiones francés e inglés: 978-2-923539-28-7)



Derechos y Democracia

Centro Internacional de Derechos Humanos
y Desarrollo Democrático

1001, boulevard de Maisonneuve Est, bureau 1100
Montréal (Québec) H2L 4P9 Canada
Tel.: 1 514 283-6073 Fax: 1 514 283-3792
Correo electrónico: dd-rd@dd-rd.ca
Página web: www.dd-rd.ca